



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Autoridades:

Rector: Dr. Manuel A. Mori Paredes
 Vicerrector Administrativo: Dr. César A. Rodríguez Aburto
 Vicerrector de Investigación: Dr. José R. Cáceres Paredes

Comité Editor:

Presidente: Mg. Rolando J. Alva Zavaleta
 Edición y Diagramación: Lic. Silvia M. Martínez Cohaila

Sede: Av. Sáenz Peña 1060 1er. Piso Callao. Teléfono: 420-1125. E-Mail: octi@unac.pe. Web: www.unac.edu.pe

Año 1 – Nº 008 – JUNIO 2015

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

BOLETÍN Nº 008-2015-OCTI-UNAC

La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Universidad Nacional del Callao pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria las Convocatorias de Becas Internacionales vigentes del Observatorio de Becas –PRONABEC– del Ministerio de Educación y CONCYTEC:

BECAS DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA EXTRANJEROS 2015



Código 20150113BESP

La embajada de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo AMEXCID, comunica la vigencia de las siguientes convocatorias:

- Profesores visitantes.
- Conferencias de Alto Nivel.
- Beca "Genaro Estrada" para experto Mexicanistas.
- Estancias para Creación Artística.
- Estancias para Colaboradores de Medios Informativos.
- Mejoramiento de la Calidad de las Instituciones Mexicanas de Educación Superior.

La Convocatoria permanecerá vigente del 10 de abril al 14 de agosto de 2015. Las estancias podrán iniciar entre mayo y octubre de 2015.

Para mayor información en la web <http://amexcid.gob.mx/index.php/es/oferta-de-becas-para-extranjeros/1437>

Fecha de límite de postulación según convocatorias 14 de agosto 2015

CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA DEL GOBIERNO MEXICANO PARA EXTRANJEROS 2016

Las becas se otorgan de manera anual para la realización de los siguientes perfeccionamientos:

Estudios	Tiempo máximo de financiamiento
Programas de movilidad a nivel licenciatura y posgrado	Un periodo académico (trimestre, cuatrimestre o semestre)
Investigaciones a nivel posgrado y estancias posdoctorales	12 meses (1 mes como mínimo)
Especialización	1 año
Maestría	2 años
Doctorado	3 años
Especialidades y subespecialidades médicas	3 años

Vigencia de la convocatoria

Esta convocatoria permanecerá vigente del 15 de abril al 31 de agosto de 2015. Los resultados se darán a conocer a partir de noviembre de 2015, a través de las Representaciones de México en el Exterior.

NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA

Perfil de los postulantes

Requisitos de postulación:

- Título de licenciatura, maestría o doctorado requerido para cursar el grado por el que se solicita la beca.
- Promedio mínimo de ocho (8.0) en escala del 0 al 10, o su equivalente, en el último grado de estudio.
- Estar aceptado o cursando algún programa en alguna de las instituciones mexicanas que forman parte de la convocatoria.

Documentación requerida

Es indispensable que el postulante presente su documentación en el siguiente orden:

1. Postulación oficial de su gobierno.
2. Formato de solicitud.
3. Escrito en el que se detallan las razones que lo motivan a realizar los estudios o la investigación en México.
4. Currículum vitae (máximo 3 cuartillas).
5. Carta de aceptación académica de la institución mexicana receptora, firmada por una autoridad responsable (Director de la Oficina de Asuntos Internacionales, Director de Intercambio Académico, Jefe de Estudios de Posgrado, Coordinador de Posgrado, etc.), que indique la duración de los estudios con fechas de inicio y término, así como la modalidad de los estudios a realizar.
Si se trata de investigación, la carta de aceptación debe señalar, además, que le ofrecerán la tutoría para el desarrollo de la investigación y, de ser posible, el nombre de la persona que le asesorará.
6. Copia del título profesional del último grado de estudios.
- 7.-Copia del certificado del último grado de estudios cursado que acredite un promedio mínimo de 08/10. En caso de ser una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia al sistema mexicano.
8. Para las becas de movilidad, comunicación emitida por la institución de origen en la que se comprometen a reconocer/convalidar los créditos educativos de las materias o estudios que serán cursados en México.
9. Para estancias de investigación, copia de la constancia académica que acredite que concluyó o que se encuentra inscrito en un programa de maestría o doctorado.
10. En caso de encontrarse en México, documento migratorio vigente, con la condición de estancia de Residente Temporal Estudiante (tarjeta).
11. Cuando el español no sea la lengua materna del postulante, comprobante de conocimientos avanzados de español, emitido por alguna universidad o centro de enseñanza para su acreditación.
12. Copia del acta de nacimiento.
13. Copia del pasaporte.
14. Certificado médico original, actualizado con un máximo de tres meses de antelación a la entrega de su expediente, emitido por una institución pública o privada. No serán aceptados certificados de médicos independientes.
15. Cuatro fotografías recientes, originales (no impresiones digitales), de frente y con fondo blanco, de 3cm x 3cm. Deberán entregarse con su nombre y nacionalidad al reverso.

Se deberán acompañar de una traducción simple al español aquellos documentos que se encuentren en un idioma distinto.

No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales (únicamente el certificado médico deberá ser entregado en original).

Todo trámite de beca deberá realizarse ante la Embajada de México localizada en el país de origen del postulante o ante la Embajada concurrente. Embajadas de México en el exterior: <http://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DIRECTAMENTE DE LOS POSTULANTES

Beneficios de los becarios

Asignación mensual para manutención de 4 salarios mínimos establecidos para el Distrito Federal, para becas de movilidad a nivel licenciatura, especialidad, maestría o investigación a nivel maestría, y estudios de español y cultura mexicana. Actualmente, equivale a \$8,412.00 pesos (aproximadamente \$546.23 USD4).

- Asignación mensual para manutención de 5 salarios mínimos establecidos para el Distrito Federal, para becas de doctorado, investigación doctoral, estancias postdoctorales, especialidades y subespecialidades médicas. Actualmente, equivale a \$10,515.00 pesos (aproximadamente \$681.90 USD).
- Inscripción y colegiatura, de conformidad con lo establecido en el programa de cada institución (véase oferta académica de IES participantes).
- Seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a partir del tercer mes de la beca (el becario deberá contar con un seguro de gastos médicos mayores y menores, así como de asistencia médica internacional, que cubra los tres primeros meses de su estancia en México).
- Transportación aérea internacional al inicio y término de la beca.
- En caso de realizar sus estudios fuera de la Ciudad de México, transportación de la Ciudad de México a la ciudad sede de la institución académica receptora al inicio de la beca, y de la ciudad en la que se realizan los estudios a la Ciudad de México al término de la beca.

El Proceso de selección, Gastos no cubiertos por la beca, Transitorios, Responsabilidades de los postulantes y de los becarios, e Instituciones mexicanas que forman parte de la presente convocatorias se encuentran en:

<http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/2015-Extranjeros/general/espanol/condiciones-generales-2016-2.pdf>



OEA: BECAS DIVERSAS

Beca de la Cooperación Internacional

- ✚ Curso: “Jóvenes, Educación y Trabajo: Nuevas Tendencias y desafíos. Fecha Límite: 19/06/15.
- ✚ Programa de Pasantía en la OEA. Fecha Límite: 20/06/15.
- ✚ Programa de becas de Licenciatura OEA-UNIR. Fecha Límite: 01/07/15.
- ✚ Beca OEA: Másteres Oficiales, Másteres Propios y Licenciaturas. Fecha Límite: 01/07/2015.
- ✚ Curso: “Gestión Pública ante el Riesgo de Desastres”. Fecha Límite: 06/07/15.
- ✚ Becas OEA: Maestrías en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Fecha Límite: 07/07/15.
- ✚ Indicadores de la Calidad Ambiental. Fecha Límite: 08/07/15.
- ✚ Posgraduate Professional Diploma Programme (PPDP) in Sanitation and Sanitary Engineering. Fecha Límite: 10/07/15.
- ✚ Maestría y Doctorado Becas OEA-Grupo COIMBRA 2015. Fecha Límite: 15/07/15.
- ✚ Programa de Becas OEA-FLASCO Argentina 2015 Maestría en Desarrollo Humano. Fecha Límite: 15/07/15.
- ✚ Planificación y Rendición de Cuentas por Resultados y Tablero de Control. Fecha Límite: 20/07/15.
- ✚ Gestión del Espectro Radioeléctrico utilizando herramientas de última generación. Fecha Límite: 24/07/15.
- ✚ Medición y Evaluación del Acceso a los Derechos Humanos. Fecha Límite: 30/07/15.

Estas convocatorias se encuentran en:
http://www.pronabec.gob.pe/2015becas_oea.php

Más información:

Telef.: 6128282 anexo 28272

E-mail: mmayors@minedu.gob.pe

Telef.: 7252044

E-mail: jorge.calle@pronabec.gob.pe

ESTAS SON BECAS CANALIZADAS POR PRONABEC,
POR FAVOR REGISTRAR SU POSTULACIÓN EN EL LINK:

<http://aplicaciones.pronabec.gob.pe/bcanal>

L'ORÉAL
PERÚ

UNESCO
United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

CONVOCATORIA

PREMIO L'ORÉAL-UNESCO PARA MUJERES EN LA CIENCIA 2016

Con el objetivo de reconocer la excelencia científica de la mujer, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Fundación L'oréal lanzaron la Convocatoria Premio L'oréal-UNESCO para mujeres en la ciencia 2016.

Elegibilidad

La candidata deberá:

- Ser reconocida por su excelencia científica personal entre la comunidad científica internacional.
- Participar activamente de la comunidad científica.
- Participar en cualquier campo de la Ciencias de la Vida.
- No estar involucrada directa o personalmente en el programa como jurado miembro o de otra manera, en cualquier país.

Nominadores

Podrán presentar propuestas de candidatas los jefes de universidades o de instituciones científicas, miembros de la Academia de Ciencias, titulares de cátedras de investigación, profesores permanentes y auxiliares, investigadoras premiadas anteriormente con el galardón L'oréal-UNESCO y titulares de un doctorado.

Documentos

Entre los requisitos que exige la solicitud destacan:

- Currículo vitae de la candidata.
- Breve explicación de por qué el nominador considera que la científica sea merecedora al premio.
- Lista de publicaciones y patentes de la investigadora.
- Texto completo de cinco publicaciones con mayor impacto en la ciencia.
- Tres a cinco cartas de recomendación de científicos destacados ajenos a la institución de origen de la candidata.

Selección

El criterio de selección de las candidatas es el siguiente:

- La destacada contribución de la candidata a progreso general de la ciencia.
- El impacto del trabajo de la candidata sobre el estado actual de su campo de la ciencia (número, calidad e impacto de las

publicaciones, presentaciones en congresos, patentes).

- El reconocimiento de sus pares dentro de la comunidad.
- Los compromisos de la candidata a la educación a través de publicaciones, actividades de enseñanza, tutorías, etc.

Reconocimiento

La ganadora recibirá un premio de €100,000 euros

Cierre de postulación

16 de junio 2015

Consultas

ForWomeninScience.info@loreal.com

Nominación de las candidatas en:

<http://www.fwis.fr/en/awards>

NOTICIAS

- ❖ **Capacitación gratuita para el uso de las Bases de Datos ScienceDirect y Scopus para estudiantes de pre y posgrado.**- El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) ofrecerá los días 02 y 03 de junio en el Auditorio del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (INICTEL – UNI), ubicado en la av. San Luis 1771 – San Borja, una nueva jornada de capacitación presencial en el uso de base de las datos ScienceDirect y Scopus que incluirá el manejo de las nuevas funcionalidades de estas herramientas bibliográficas. Ver <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/agenda/388-capacitacion-gratuita-para-el-uso-de-las-bases-de-datos-science-direct-y-scopus-para-estudiantes-de-pre-y-posgrado>
- ❖ **Acuerdo entre STEPI de Corea y CONCYTEC mejorará capacidades de profesionales en formulación de políticas públicas en CTel.**- El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Instituto de Políticas de Ciencia y Tecnología (STEPI, por sus siglas en inglés) de Corea firmaron un memorando de entendimiento que permitirá mejorar las capacidades profesionales en la formulación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación. Ver <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/noticias/386-acuerdo-entre-stepi-de-corea-y-concytec-mejorara-capacidades-de-profesionales-en-formulacion-de-politicas-publicas-en-ctei>
- ❖ **CONCYTEC e Instituto de Políticas de Ciencia y Tecnología de Corea firman acuerdo de cooperación**

en investigación científica e innovación.- Este acuerdo permitirá llevar a cabo investigaciones en conjunto en áreas de interés mutuo, realizar el intercambio de investigadores, desarrollar propuestas para el financiamiento de terceros, y otras formas de colaboración. Ver

<http://portal.concytec.gob.pe/index.php/noticias/385-concytec-y-el-instituto-de-politicas-de-ciencia-y-tecnologia-de-corea-firmaran-acuerdo-de-cooperacion-en-investigacion-cientifica-e-innovacion>

- ❖ **CONCYTEC alista evento científico y tecnológico Perú con Ciencia 2015.**- El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) ha iniciado los preparativos de lo que será el evento científico y tecnológico más importante del año, Perú con Ciencia 2015, para lo cual se encuentra coordinando la participación de empresas, universidades e institutos de investigación del país, quienes podrán mostrar lo mejor de su producción en esta exposición. El evento, que se realizará del 12 al 15 de noviembre, se llevará a cabo de forma simultánea junto a otras actividades que se ejecutan en todas las regiones del país que se suman a esta gran iniciativa del Estado, en el marco de las celebraciones de la Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ❖ **Promoción y difusión de las revistas científicas peruanas.**- Con la finalidad de fortalecer y dar visibilidad a las revistas científicas peruanas, el CONCYTEC realiza un conjunto de actividades dirigidas a apoyar la promoción y difusión de las mismas. De esta manera, promueve y participa en redes nacionales e internacionales de información:
 - **Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)** www.latindex.org Los países miembros de Latindex, cuentan con un Centro Coordinador Nacional que sirve de enlace al Sistema. En el Perú la coordinación nacional está a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), quien registra e indiza las revistas científicas peruanas para su incorporación en el Sistema.
 - **Biblioteca Científica Electrónica en Línea (SciELO Perú)** www.scielo.org.pe El Portal tiene como objetivo la visibilidad de las revistas científicas peruanas que cumplan estándares internacionales en publicación científica. Registra a texto completo el contenido de las revistas. La administración y alojamiento del mismo se encuentra a cargo del CONCYTEC.
 - **Revistas Peruanas** <http://revistas.concytec.gob.pe> En este portal, el CONCYTEC reúne alrededor de medio centenar de artículos científico-técnicos publicaciones sobre temas variados. El acceso es libre.